

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 256

LEGISLADORES

Nº **384**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO BLOQUE P.S.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROGRAMA DENOMINADO "MENOS ALCOHOL- MENOS RIESGO 2012".

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa denominado "Menos Alcohol - Menos Riesgo 2012" impulsado por el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Salud Mental y la Dirección de Promoción de la Salud.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

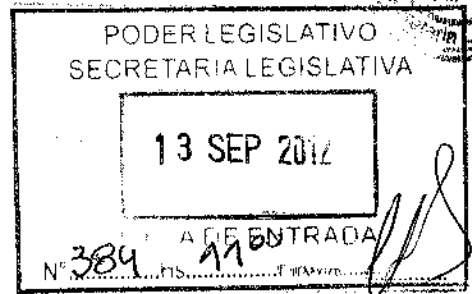
A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials, possibly 'AO', followed by a horizontal line underneath.



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

FUNDAMENTOS



Señor presidente:

La campaña "MENOS ALCOHOL MENOS RIESGO 2012", es una iniciativa de del Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Salud Mental y la Dirección de Promoción de la Salud de la provincia, tiene como principales objetivos la concientización acerca de los efectos nocivos del consumo excesivo de alcohol y la disminución de la tolerancia social hacia el mismo.

El consumo excesivo de alcohol, ya sea episódico o como patrón de comportamiento habitual, se destaca en nuestra provincia como uno de los más importantes factores causales relacionados con graves problemáticas psicosociales y enfermedades crónicas, constituyendo además el motivo expresado en más del cincuenta por ciento de las consultas atendidas por los Centros de Abordaje de las Problemáticas Consumo durante el último año.

En la argentina se estima que al menos el 37% de las lesiones en accidentes de tránsito son atribuibles o están vinculadas con el consumo de alcohol.

MENOS ALCOHOL - MENOS RIESGO 2012 ha sido incorporada en forma múltiple y transversal en los ejes propuestos para el año en curso, por la Secretaría de Planificación Estratégica de la provincia, por diversos ministerios y secretarías provinciales y ha contado desde su lanzamiento con la activa participación de los municipios y asimismo del ámbito privado.

Por lo expuesto, solicito a los Legisladores acompañen el presente Proyecto de Ley. .


Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGÓNICO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATALNTICO SUR,
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo el Programa denominado "MENOS ALCOHOL - MENOS RIESGO 2012" impulsado por el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Salud Mental y la Dirección de Promoción de la Salud de la provincia, cuyo principal objetivo es la concientización acerca de los efectos nocivos del consumo excesivo de alcohol y la disminución de la tolerancia social hacia el mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Amanda Ruth DEL CORRAL
Legisladora Provincial
Poder Legislativo